

THE TAX CHARLES WOOD

Municipalidad de Fernando de la Mora Junta Municipal

27 de setiembre de 2017

ORDENANZA Nº 48/17

ORDENANZA POR LA CUAL SE DENOMINA LUIS ALFONSO RESCK HAITER A LA CALLE 15 DE AGOSTO DESDE 11 DE SETIEMBRE HASTA YATAITY CORA DE LA ZONA SUR DE NUESTRA CIUDAD"

ISTA: La Minuta Nº 774 presentada por el Concejal Econ Juan Núñez a través de la cual propone el cambio de denominación de la calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora de la Zona Sur de nuestra ciudad a ser denominada Luis Alfonso Resck Haiter; y

CONSIDERANDO:

QUE, el mensaje de referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 20/09/17, siendo girada a las Comisiones Asesoras de Transporte Público y Tránsito y Legislación, para su estudio, consideración y posterior dictamen;------

QUE, en su biografía podemos destacar el Sr. Luis A. Reisch fue detenido 109 veces durante la dictadura de Stroessner y 15 veces durante la dictadura de Higinio Morínigo, por defender de forma inclaudicable los sagrados e inalienables DDHH.------

-Fue propuesto como candidato al Premio Nobel de la Paz por sectores de la sociedad nacional e internacional, por la Universidad Por la Paz, de Buenos Aires.

- Desde el año 2009 es miembro titular del Congreso Nacional de Educación y Cultura de la Nación.

-Curso estudios de Humanidades en la entonces Escuela de humanidades, Hoy Facultad de Filosofía U.N.A.

- Es poseedor de numerosas condonaciones, diplomas y certificados de reconocimiento, gratitud y méritos académicos por parte de diferentes organizaciones sociales, culturales y de educación superior, esto es una breve recopilación de todo lo que ha logrado el Sr. Luis Alberto Resch Haiter.-----

QUE, por todo lo expuesto, estas Comisiones Asesoras consideran factible el cambio de Denominación de la calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora de la Zona Sur de nuestra ciudad con el nombre de Luis Alfonso Resck Haiter.-----

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, la nisma, fue aprobada con la Disidencia del Concejal Don Víctor Isasi-



Municipalidad de Fernando de la Mora Junta Municipal

27 de setiembre de 2017

ORDENANZA Nº 48/17

"ORDENANZA POR LA CUAL SE DENOMINA LUIS ALFONSO RESCK HAITER A LA CALLE 15 DE AGOSTO DESDE 11 DE SETIEMBRE HASTA YATAITY CORA DE LA ZONA SUR DE NUESTRA CIUDAD"

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR MAYORIA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

ORDENA:

Art. 1º: DENOMINAR, a la calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora de la Zona Sur de nuestra ciudad, con el nombre de LUIS ALFONSO RESCK

Art. 2º: COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

Municipal

icio Junta Municipal.

de (Octubre Fernando de la Mora, 17 del 2017

TÉNGASE POR OMDENANZA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

ARCHIVESE.

O NUÑEZ VERA.

ehliente Municipal



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Intendencia Municipal "GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

	de. O.c.t.v.b.!ede 2017
Se	ñor Intendente Municipal:
po: Sec	Con referencia a la Ordenanza Nº 48, dictada en fecha 27/09/201 er la Honorable Junta Municipal, y recepcionada en fecha 29/09/2017 en Mesa de Entradas de Cretaría General de esta Municipalidad; al respecto, se señala:
CU 11	La citada Ordenanza, en su enunciado dice: "ORDENANZA POR L. UAL SE DENOMINA LUIS ALFONSO RESCK HAITER A LA CALLE 15 DE AGOSTO, DESDI DE SETIEMBRE HASTA YATAITY CORA DE LA ZONA SUR DE NUESTRA CIUDAD"
bio dic Fue Un Edu hoy rece de c	A través de la citada disposición, se ordena denominar, a la calle 15 de sosto, desde 11 de setiembre hasta Yataity Corá de la zona sur de nuestra ciudad, con el nombre de LUI LEONSO RESCK HAITER, según el Considerando de la presente Ordenanza: En virtud a que en se organfía se destaca, que fue detenido 109 veces durante la dictadura de Strossner y 15 veces durante la tradura de Hihinio Morinigo, por defender de forma inclaudicable los sagrados e inalienables DD.HH e propuesto al Premio Nobel de la Paz por sectores de la sociedad nacional e internacional por la viversidad Por la Paz de Buenos Aires. Desde el año 2009 es miembro titular del Congreso Nacional de ucación y Cultura de la Nación. Curso estudios de Humanidades en la entonces Escuela de Humanidades y Facultad de Filosofía U.N.A. Es poseedor de numerosas condonaciones, diplomas y certificados de conocimiento, gratitud y méritos académicos por parte de diferentes orgnizaciones sociales, culturales y educación superior, esto es una breve recopilación de todo lo que ha logrado
pre	La Junta Municipal hizo uso de una de sus atribuciones conferídale la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", mencionado específicamente, en su Art. Nº 36, Inc. "a", qua receptúa: "sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia nicipal";
Nes	El Art. 41º de la "Promulgación", prevista en la misma Legislación ncionada precedentemente, preceptúa: "El Intendente Municipal promulgará la Ordenanza o solución en el plazo de quince días corridos. Si dentro de dicho plazo, el Intendente Municipal no la a, quedará automáticamente promulgada"
Leg	El Art. 51° - Deberes y Atribuciones del Intendente de la misma gislación, establece: "Son atribuciones del Intendente Municipal: Inc. "b" promulgar las Ordenanzas esoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas";
Leg la sı	A criterio de esta Dirección Jurídica, la Ordenanza sancionada por el gislativo Municipal, se halla ajustada a derecho, de conformidad a la Constitución Nacional y Leyes que ustentan
expu no e teno podi corre	EN TALES CONDICIONES, de conformidad a los fundamentos uestos esta Dirección de Asesoría Jurídica indica, que es facultad del Ejecutivo Municipal, establecer o el cumplimiento de la normativa sancionada por la Corporación Legislativa, si así lo cree conveniente, a or de lo establecido en los Arts. 41° y 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en ese sentido se rá "PROMULGAR", la Ordenanza N° J. M. N° 48/2017, y posteriormente adoptar los mecanismos respondientes para su puesta en vigencia a través del Dpto. de Prensa de esta Institución, y remisión a las articiones involucradas para su aplicación, salvo mejor parecer.
	Salúdole muy atentamente

Ruta Mcal. Estigarribia e/ Cap. Montiel – Tel.: (+5 21) 500009 R.A /507804
Web.www.fdm.gov.py – Fernando de la Mora - Paraguay



Municipalidad de Fernando de la Mora Junta Municipal

27 de setiembre de 2017

ORDENANZA N° 48/17

ORDENANZA POR LA CUAL SE DENOMINA LUIS ALFONSO RESCK HAITER A LA CALLE 15 DE AGOSTO DESDE 11 DE SETIEMBRE HASTA YATAITY CORA DE LA ZONA SUR DE NUESTRA CIUDAD"

ISTA: La Minuta Nº 774 presentada por el Concejal Econ Juan Núñez a través de la cual propone el cambio de denominación de la calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora de la Zona Sur de nuestra ciudad a ser denominada Luis Alfonso Resck Haiter; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el Dictamen Nº 348 de fecha 25/09/2017 de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente ORDENANZA, así como los estudios realizados sobre el particular.-----

QUE, el mensaje de referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 20/09/17, siendo girada a las Comisiones Asesoras de Transporte Público y Tránsito y Legislación, para su estudio, consideración y posterior dictamen;------

QUE, la Minuta N° 774 presentada por el Concejal Econ Juan Núñez, por la cual propone el cambio de denominación de la Calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora de la Zona Sur de nuestra ciudad a ser denominada Luis Alfonso Resck

QUE, en su biografía podemos destacar el Sr. Luis A. Reisch fue detenido 109 veces durante la dictadura de Stroessner y 15 veces durante la dictadura de Higinio Morínigo, por defender de forma inclaudicable los sagrados e inalienables DDHH.-----

-Fue propuesto como candidato al Premio Nobel de la Paz por sectores de la sociedad nacional e internacional, por la Universidad Por la Paz, de Buenos Aires.

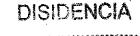
- Desde el año 2009 es miembro titular del Congreso Nacional de Educación y Cultura de la Nación.

-Curso estudios de Humanidades en la entonces Escuela de humanidades, Hoy Facultad de Filosofía U.N.A.

- Es poseedor de numerosas condonaciones, diplomas y certificados de reconocimiento, gratitud y méritos académicos por parte de diferentes organizaciones sociales, culturales y de educación superior, esto es una breve recopilación de todo lo que ha logrado el Sr. Luis Alberto Resch Haiter.----

QUE, por todo lo expuesto, estas Comisiones Asesoras consideran factible el cambio de Denominación de la calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora de la Zona Sur de nuestra ciudad con el nombre de Luis Alfonso Resck Haiter.....

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, la nisma, fue aprobada con la Disidencia del Concejal Don Víctor Isasi





. Day Victor Assistin

Municipalidad de Fernando de la Mora Junta Municipal

Fernando de la Mora, 25 de setiembre de 2017.-

DICTAMEN Nº 348

COMISION ASESORA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TRÁNSITO, COMISION ASESORA DE LEGISLACION.

REFERENCIA: La Minuta Nº 774 presentada por el Concejal Econ Juan Núñez a través de la cual propone el cambio de denominación de la calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora dela Zona Sur de nuestra ciudad a ser denominada Luis Alfonso Resck Haiter, y;

Con relación al tema de Referencia, cabe informar cuanto sigue:

Que, el mensaje de referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 20/09/17, siendo girada a las Comisiones Asesoras de Transporte Pública y Tránsito y Legislación, para su estudio, consideración y posterior dictamen;------

Que, la Minuta Nº 774 presentada por el Concejal Econ Juan Núñez por la cual propone el cambio de denominación de la Calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora dela Zona Sur de nuestra ciudad a ser denominada Luis Alfonso Resck Haiter.-----

Que, en su biografia podemos destacar el Sr. Luis A. Reisch fue detenido 109 veces durante la dictadura de Stroessner y 15 veces durante la dictadura de Higinio Morínigo, por defender de forma inclaudicable los sagrados e inalienables DDHH.

Fue propuesto como candidato al Premio Nobel de la Paz por sectores de la sociedad nacional e internacional, por la Universidad Por la Paz, de Buenos Aires.

- Desde el año 2009 es miembro titular del Congreso Nacional de Educación y Cultura de la Nación.

-Curso estudios de Humanidades en la entonces Escuela de humanidades, Hoy Facultad de Filosofía U.N.A.

Por todo lo expuesto hasta aquí, estas Comisiones Asesoras Dictaminan:

Art. 1º: DENOMINAR, a la calle 15 de Agosto desde 11 de Setiembre hasta Yatayty Cora de la Zona Sur de nuestra ciudad, con el nombre de Luis Alfonso Resck Haiter.----

Art. 2°: COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----

1 —



Municipalidad de Fernando de la Mora Junta Municipal

Ordenanza No. 48 27.09.17 Fernando de la Mora, 25 de setiembre de 2017.-DICTAMEN Nº 349 COMÍSION ASESORA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TRÁNSITO, ISIÓN ASESORA DE LEGISLACION. ES NUESTRO DICTAMEN COMISIÓN ASESORA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TRÁNSITO Don José Manuel Solis Abg. Alcides Samudio Plesidente Miembro Abg. Marcelo Rivera Miembro Miembro Dr. Luis Fernando Franco V. Miembro COMISION ASESORA DE LEGISLACIÓN Don Víctor Ramón Isasi Dra. Rosa Berniez de Franco Presidente Miembro Dra. Nilsa Sánchez Miembro

> Don José Manue Solis Miembro